

Domicilio: Poeta Ramón de Garciasol, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Supresiones: Una de Párvulos. Composición resultante: Siete mixtas de EGB, dos de Párvulos y una Dirección con curso. Se concreta el domicilio en calle Poeta Ramón de Garciasol, sin número.

Municipio: Molina. Localidad: Molina. Código de Centro: 19001556. Denominación: Colegio público comarcal «Virgen de la Hoz». Domicilio: Alameda, sin número. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Transformaciones: Una mixta de EGB se transforma en una mixta de Educación Especial. Composición resultante: 23 mixtas de EGB, tres de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una Dirección con función docente. La unidad de Educación Especial que se crea será de deficientes psíquicos.

Municipio: Sigüenza. Localidad: Sigüenza. Código de Centro: 19002056. Denominación: Colegio público «San Antonio de Portacel». Domicilio: Carretera de Madrid, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una Dirección con función docente. Supresiones: Una Dirección sin curso. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una Dirección con función docente.

Municipio: Yunquera de Henares. Localidad: Yunquera de Henares. Código de Centro: 19002500. Denominación: Colegio público comarcal «Virgen de la Granja». Domicilio: Yunquera de Henares. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 15 mixtas de EGB, dos de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una Dirección con curso.

30803 *RESOLUCION de 22 de septiembre de 1986, de la Dirección Provincial de Cantabria, por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Cantabria.*

Visto el expediente y los correspondiente informes de la Unidad Técnica, Servicio Provincial de Inspección y la Sección de Gestión de Planificación y Centros;

Resultando que en todos los documentos se justifica la necesidad de variación de la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Esta Dirección Provincial en virtud de las funciones que le confiere el Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre y la Orden de 3 de agosto de 1983, ha resuelto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Santander, 22 de septiembre de 1986.-El Director provincial, Agustín Cuesta Herranz.

ANEXO

Provincia de Cantabria

Municipio: Alfoz de Lloredo. Localidad: Cobreces. Código de Centro: 39000064. Denominación: Colegio público comarcal «Quiros-Alfoz de Lloredo». Domicilio: Cobreces. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 14 mixtas de EGB, una de Párvulos y una dirección con curso.

Municipio: Camargo. Localidad: Muriedas. Código de Centro: 39001433. Denominación: Colegio público comarcal «Pedro Velarde». Domicilio: San Antonio. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: 17 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial, una dirección con función docente y un Profesor diplomado en Educación Física.

Municipio: Luena. Localidad: San Miguel de Luena. Código de Centro: 39003636. Denominación: Colegio público. Domicilio: San Miguel de Luena. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una dirección con curso.

Municipio: Piélagos. Localidad: Liencres. Código de Centro: 39004665. Denominación: Colegio público. Domicilio: Liencres. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: Dos mixtas de EGB, una de Párvulos y una dirección con curso.

Municipio: Ribamontán al Mar. Localidad: Loredó. Código de Centro: 39011530. Denominación: Colegio público comarcal «Nuestra Señora de Latas». Domicilio: Loredó. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: 10 mixtas de EGB, una de Párvulos y una dirección con curso.

Municipio: Ribamontán al Monte. Localidad: Hoz de Anero. Código de Centro: 39005797. Denominación: Colegio público

comarcal. Domicilio: Hoz de Anero. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Nueve mixtas de EGB, una de Párvulos y una dirección con curso.

Municipio: San Vicente de la Barquera. Localidad: San Vicente de la Barquera. Código de Centro: 39008658. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Padre Antonio. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: 12 mixtas de EGB, tres de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una dirección con curso.

Municipio: Santa Cruz de Bezana. Localidad: Santa Cruz de Bezana. Código de Centro: 39006509. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Santa Cruz de Bezana. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 11 mixtas de EGB, dos de Párvulos y una dirección con curso.

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Código de Centro: 39007125. Denominación: Colegio público «Ramón Pelayo». Domicilio: Alta, 82. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una dirección con función docente. Supresiones: Una dirección sin curso. Composición resultante: 31 mixtas de EGB, una mixta de Educación Especial y una dirección con función docente.

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Código de Centro: 39007174. Denominación: Colegio público «De Prácticas». Domicilio: Cisneros, 71. Régimen especial de provisión. Creaciones: Una dirección con función docente de régimen especial. Supresiones: Una dirección sin curso de régimen especial. Composición resultante: 18 mixtas de EGB, tres de Párvulos, una dirección con función docente y un Profesor diplomado en Educación Física de régimen especial.

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Código de Centro: 39007186. Denominación: Colegio público «De Prácticas». Domicilio: Cisneros, 71. Régimen especial de provisión. Creaciones: Una dirección con función docente de régimen especial. Supresiones: Una dirección sin curso de régimen especial. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, una dirección con función docente y una Profesora diplomada en Educación Física de régimen especial.

Municipio: Santurde de Toranzo. Localidad: Villasevil. Código de Centro: 39008440. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: La Venta. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos y una dirección con curso.

Municipio: Torrelavega. Localidad: Torrelavega. Código de Centro: 39009331. Denominación: Colegio público «Cervantes». Domicilio: Lasaga Larreta, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 19 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una dirección con función docente.

Municipio: Torrelavega. Localidad: Torrelavega. Código de Centro: 39011591. Denominación: Colegio público «José Luis Hidalgo». Domicilio: Nueva Ciudad. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 26 mixtas de EGB, seis de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una dirección con función docente.

30804 *RESOLUCION de 6 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Galicia, sobre Educación Compensatoria.*

Suscrito con fecha 3 de noviembre de 1986 el Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Galicia sobre Educación Compensatoria,

Esta Secretaría General Técnica, en ejecución de lo dispuesto en el punto quinto del acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica de 18 de junio de 1985, ha dispuesto se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el texto del Convenio que se adjunta.

Madrid, 6 de noviembre de 1986.-El Secretario general técnico, Joan Romero González.

La preferente atención a sectores especialmente desfavorecidos constituye el objetivo principal del programa de Educación Compensatoria establecido por el Real Decreto 1174/1983, de 27 de abril, en beneficio de aquellas zonas geográficas o grupos de población que por sus especiales características requieren una atención educativa preferente.

Para llevar a cabo las actuaciones previstas es preciso una amplia cooperación social y una generosa conjunción de esfuerzos